

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE
PROPÓSITO ESPECIAL**

**PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA (AMBA)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 8706-AR**

Señores:

**Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Diego Fernández
Secretario de la Secretaría de Integración
Social y Urbana (SECISYU)
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

1. OPINIÓN

Hemos examinado el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Notas 1) a 9), expresados en dólares estadounidenses, correspondientes al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejecutado a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 y con aportes para las comisiones bancarias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, el Estado Financiero del Proyecto mencionado en el párrafo anterior, expresado en dólares estadounidenses, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el flujo de fuentes y usos del Proyecto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 5) al Estado Financiero y los términos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 suscripto entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) aplicables a nuestra auditoría del Estado Financiero del Proyecto, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.



3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

3.1 ÉNFAIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre las siguientes cuestiones:

a) En la nota 5) al Estado Financiero adjunto se describe la base contable. En ella se señala que la contabilidad del Proyecto se lleva por el método de Contado (Efectivo o Caja), de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Base de Efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado, y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo.

3.2. ÉNFAIS SOBRE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

b) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 9) al Estado Financiero, que describe los efectos que la pandemia de COVID-19 ha tenido sobre las actividades del Proyecto, y que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha comprometido a abordar para permitir el normal desarrollo de las actividades a fin de cumplir con los objetivos del Proyecto.

3.3. ÉNFAIS SOBRE APORTES DE CONTRAPARTIDA LOCAL

c) Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 4) al Estado Financiero, que detalla el Aporte de Contrapartida Local por USD 36.675.829. Dicho aporte no se encuentra contabilizado en el Estado Financiero adjunto ya que el mismo no forma parte de la matriz de financiamiento del Contrato de Préstamo. El mismo ha sido un compromiso asumido por el ejecutor del Proyecto en el Manual Operativo en el capítulo 3, punto 3.1.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL ESTADO FINANCIERO

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCPUB), es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto, de conformidad con las normas específicas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y del control interno que sea necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DEL ESTADO FINANCIERO

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas o la violación del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de las solicitudes de desembolsos (SOE's) y justificaciones, incluidas las revelaciones, y si éstas representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación razonable.

Evaluamos si la utilización de los fondos asignados en la cuenta especial, representan adecuadamente el uso de los recursos, incluidas sus revelaciones.

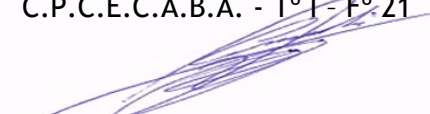
Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Dirección General de Crédito Público y por la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicamos a la Dirección General de Crédito Público y a la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras cuestiones, el alcance y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección General de Crédito Público y a la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique todas las relaciones y demás cuestiones de las que se espera razonablemente que puedan afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Proyecto de Transformación Urbana del Area Metropolitana de Buenos Aires- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CONTRATO DE PRESTAMO BIRF Nº 8706/AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Período finalizado el 31 de diciembre de 2019

FUENTES DE FONDOS	Acumulado al 31/12/2018	Durante el período terminado el 31/12/2019	Acumulado al 31/12/2019
Préstamo BIRF Nº 8706/AR			
- Pagos Directos	-	-	-
- Reembolsos	9.536.003,26	-	9.536.003,26
- Asignación Autorizada - Anticipo	42.000.000,00	58.000.000,00	100.000.000,00
- Comisión inicial	425.000,00	0,00	425.000,00
Total Préstamo BIRF Nº 8706/AR	51.961.003,26	58.000.000,00	109.961.003,26
Aportes del G.C.B.A.			
- Aportes del G.C.B.A.	81.070,71	70.180,00	151.250,71
- Aportes del G.C.B.A a recuperar (reembolso)	0,00	0,00	0,00
Total Aportes del G.C.B.A	81.070,71	70.180,00	151.250,71
Total Fondos Recibidos	52.042.073,97	58.070.180,00	110.112.253,97
USOS DE FONDOS			
Préstamo BIRF Nº 8706/AR			
(1) Bienes,Obras,Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de la Parte 1 del Proyecto	35.673.385,61	68.647.564,99	104.320.950,60
(2) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de las Partes 2 y 3 del Proyecto	1.981,31	954.052,76	956.034,07
(3) Comisión Inicial	425.000,00	0,00	425.000,00
Total Préstamo BIRF Nº 8706/AR	36.100.366,92	69.601.617,75	105.701.984,67
Aportes del G.C.B.A.			
(1) Bienes,Obras,Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de la Parte 1 del Proyecto	-	-	-
(1.1) Fondos Locales a recuperar (reembolso)	-	-	-
(2) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de las Partes 2 y 3 del Proyecto	81.070,71	70.180,00	151.250,71
(3) Comisión Inicial	-	-	-
Total Aportes Locales	81.070,71	70.180,00	151.250,71
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	36.181.437,63	69.671.797,75	105.853.235,38
TOTAL DISPONIBILIDADES	15.860.636,34	-11.601.617,75	4.259.018,59

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

NOTA 1 - PROPÓSITO DEL ESTADO FINANCIERO

El presente estado financiero básico tiene por objeto mostrar los fondos recibidos del Banco Mundial y el uso de los mismos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Estado de “Fuentes y Usos de Fondos” constituye el Estado Financiero Básico del “**Proyecto Integración Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**”.

El mismo muestra los fondos recibidos por el Proyecto y los efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución durante el ejercicio 2019 además de los correspondientes saldos acumulados.

La información suplementaria que se acompaña al estado financiero al 31 de diciembre de 2019, contenida en las Notas 1 a 9, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación del estado financiero. Dicha información brinda datos adicionales, fundamentalmente enfocados a exponer el objeto de la información financiera presentada, como así también los criterios contables y de conversión a dólares estadounidenses utilizados en su elaboración, además de describir las características generales del Proyecto.

NOTA 2 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

Los objetivos del Proyecto son mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos e infraestructura seleccionados en los Barrios vulnerables elegidos del AMBA, y fortalecer la capacidad institucional para la gestión urbana a nivel metropolitano.

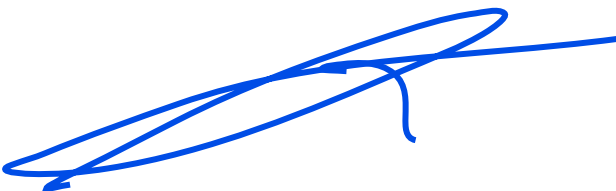
Para la consecución de dichos objetivos, el Proyecto cuenta con de 5 componentes: 1) Integración social y urbana del Barrio 31 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), 2) Mejora del hábitat en Barrios vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA), 3) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión urbana metropolitana, 4) Gestión y seguimiento de proyectos por parte de la CABA, y 5) Gestión y seguimiento de proyectos por parte de la Provincia de Buenos Aires (PBA).

El 21 de diciembre de 2017 se firmó el Contrato de Préstamo BIRF N° 8706-AR celebrado entre el Banco Mundial y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el día 29 de marzo de 2019 se suscribió una Enmienda al mencionado Contrato. En este marco, los componentes a ejecutar por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), según el Contrato de Préstamo firmado y las modificaciones introducidas por la Enmienda, son los siguientes:

Parte 1: Integración urbana y social del Barrio 31

1.1. Mejora de la infraestructura básica

Incluye las siguientes actividades en la secuencia mencionada a continuación:



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

- (i) la realización de diseños técnicos e inversiones en infraestructura básica dentro del Barrio 31 para mejorar el acceso al abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, alumbrado público, caminos pavimentados, electricidad y espacios públicos, a través del completamiento y la readecuación de las redes de infraestructura básica existentes;
- (ii) basándose en los diseños técnicos mencionados en el punto (i) anterior, de ser aplicable, la preparación y consulta de los planes de reasentamiento correspondientes de acuerdo con el Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR);
- (iii) la realización de diseños técnicos y la construcción de nuevas viviendas en parcelas que son de propiedad pública, dentro o adyacentes al Barrio 31; pudiendo usarse esas viviendas como compensación de acuerdo con los planes de reubicación mencionados en el punto (ii) anterior;
- (iv) la realización de inversiones de desarrollo en infraestructura seleccionadas para las viviendas mencionadas en el punto (iii) anterior;
- (v) basándose en la construcción de las viviendas mencionadas en el punto (iii) anterior la reubicación de las viviendas afectadas en el área donde se realizarán las inversiones mencionadas en el punto (i) anterior, se realizará a las viviendas mencionadas en el punto (iii) anterior, de acuerdo con los criterios de reubicación mencionados en el MPR y el plan de reasentamiento mencionado en el punto (ii) anterior;
- (vi) la realización de las inversiones en infraestructura básicas mencionadas en el punto (i) anterior;
- (vii) y de ser aplicable, la provisión de parcelas y compensación en relación con el Reasentamiento en virtud de las Partes 1.1 (ii), (iii), (iv), (v) y (vi) antes mencionadas.

1.2. Mejora de las condiciones de vivienda

Llevar a cabo las siguientes actividades en el siguiente secuenciamiento:

- (i) la concreción de un plan para identificar espacios públicos seleccionados en el área situada bajo la Autopista Illia;
- (ii) sobre la base del plan mencionado en (i), llevar a cabo diseños técnicos y la correspondiente construcción de aproximadamente 1.200 nuevas unidades de vivienda en una parcela de terreno adyacente al Barrio 31;
- (iii) llevar a cabo inversiones seleccionadas en desarrollo de infraestructura para mejorar el acceso a, entre otras cosas, el suministro de agua, alcantarillado, drenajes pluviales, caminos pavimentados, alumbrado público, electricidad y gas, en el lote mencionado en (ii);
- (iv) basado en la construcción de las viviendas mencionadas en (ii), llevar a cabo la reubicación de alrededor de 1.100 viviendas bajo un sector de la Autopista Illia que atraviesa el Barrio 31 y/o alrededor de la Autopista Illia, a las viviendas mencionadas en (ii), de conformidad con el criterio de reubicación estipulado en el MPR;
- (v) llevar a cabo diseños técnicos para desarrollar los nuevos espacios públicos en el área situada bajo la Autopista Illia; y
- (vi) de ser aplicable, la provisión de terreno y la compensación en relación con el asentamiento contemplado en las Partes IV.B.2 del Anexo del Contrato de Préstamo.

Parte 2 - Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Urbana Metropolitana



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

2.1 Desarrollo de un sistema de información metropolitano para recopilar, compartir y publicar datos relevantes para la planificación urbana y la prestación de servicios en el ámbito metropolitano.

2.2. Identificación y desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos de inversión en el ámbito metropolitano.

2.3 Prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad para desarrollar la agenda conjunta del Prestatario y PBA para la coordinación institucional en el ámbito metropolitano.

Parte 3 - Gestión y Seguimiento del Proyecto (CABA)

3.1 Prestación de apoyo a las actividades de gestión del Proyecto, incluyendo: (i) la realización de auditorías; (ii) la realización de actividades de monitoreo y evaluación; (iii) la realización de actividades para fortalecer la capacidad del personal técnico de la Prestataria, (iv) la financiación de los Costos Operativos; (v) la recopilación de datos en Etapas Específicas de la Ejecución del Proyecto; y (vi) la definición de líneas de base para el monitoreo y evaluación periódicos de los resultados del Proyecto.

3.2 Prestación de asistencia técnica, incluidas, entre otras cosas, (i) el desarrollo de un mecanismo de evaluación de impacto para la Intervención del Barrio 31 de CABA; (ii) el desarrollo de estrategias para gestionar la transferencia de la operación y mantenimiento de las inversiones mencionadas en las Partes 1.1 y 1.2 (iv) del Proyecto a los respectivos prestadores de agua y saneamiento, gas y electricidad; y (iii) el desarrollo de estrategias para la Captación del Valor de Tierras en el territorio del Prestatario.

NOTA 3 – ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Parte 1: Integración urbana y social del Barrio 31

1.1 Mejora de la infraestructura básica

El objetivo es mejorar la infraestructura básica en el Barrio 31. Esta actividad implica inversiones en infraestructura básica en el Barrio para mejorar el acceso al abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, alumbrado público, calles pavimentadas y electricidad. Asimismo, en el Barrio se han realizado inversiones previas en infraestructura básica - del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), así como de las organizaciones comunitarias - estas inversiones han sido fragmentarias. Las inversiones propuestas en este componente completarán y mejorarán la infraestructura existente, permitiendo que todos los residentes del Barrio tengan acceso a los servicios básicos.

El GCBA ha priorizado la finalización de la infraestructura básica para cubrir situaciones de necesidades urgentes en un área seleccionada del Barrio. Entre las intervenciones específicas financiadas por el Banco Mundial figuran: (i) la finalización de las redes de infraestructura básica, incluyendo el suministro de agua, saneamiento, drenaje de aguas pluviales, pavimentación de calles e iluminación pública en Barrio 31, y (ii) el mejoramiento de la red eléctrica. El diseño y ejecución de estas inversiones es coordinado con los proveedores de servicios relevantes, como AySA (abastecimiento de agua y alcantarillado), EDENOR y EDESUR (electricidad) para asegurar: i) el cumplimiento de los diseños técnicos con las normas y estándares utilizados por el servicio ii) la



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

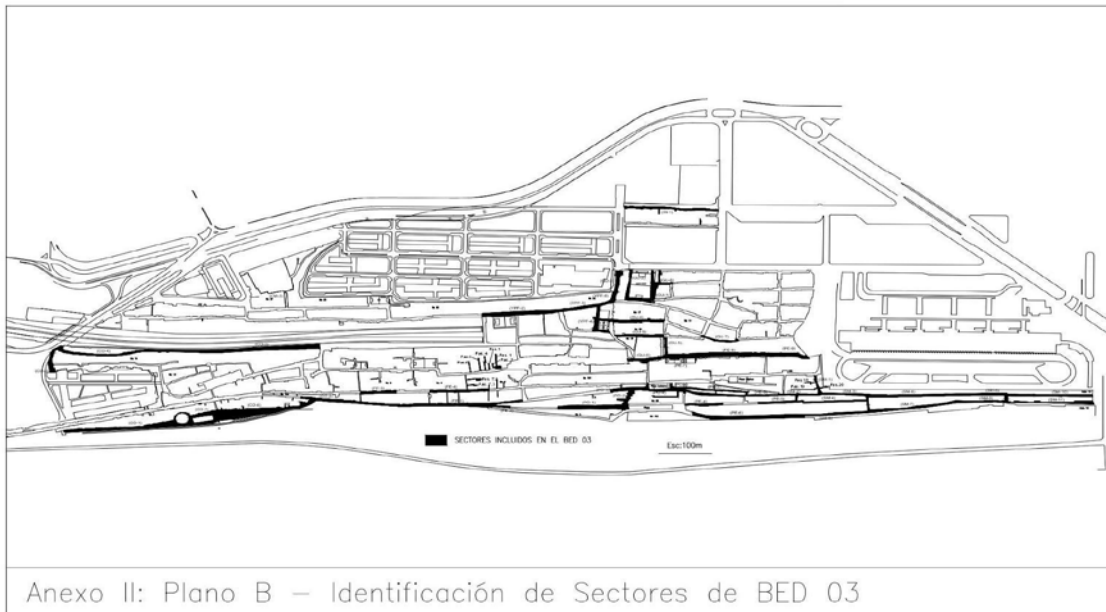
Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

transferencia oportuna de la responsabilidad de las operaciones y el mantenimiento, y iii) la aplicación de estrategias sociales y comerciales que garanticen la sostenibilidad de la prestación de servicios. En este marco, las obras en ejecución son:

Completamiento de la Red de Agua Potable y Recolección de Desagües Cloacales:

Las obras consisten en la construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloacas, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales y fosa para futura instalación de conductores eléctricos en el Barrio 31, como así también las obras a nivel de superficie como pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización y alumbrado público.

Los 5.948 metros lineales de obra se distribuyen dentro del Barrio de la siguiente forma:



AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 98%

FIN DE OBRA: MAYO 2020

Se aprobaron tres balances de economías y demasías, con valores del 3%, 12% y 5% del monto de obra básica respectivamente. Todos los cambios se realizaron con el objetivo de mejorar significativamente el Proyecto para obtener un producto de calidad superior, y se reflejan en los principales rubros de la obra.

En primer lugar, cabe mencionar que se amplió el alcance de la obra mediante la incorporación de la ejecución de infraestructura en pasillos en los sectores de Ferroviario y San Martín. Esto se debe a que ciertas parcelas no se encuentran sobre las calles principales para las cuales se diseñó el

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

proyecto licitatorio, y el único modo de acceso a la infraestructura para éstas es a través de los pasillos que atraviesan las manzanas.

Respecto a los pavimentos y veredas, los cambios permitieron ejecutar bases de hormigón para la generación de un buen sustento, tanto de las veredas como de los pavimentos de hormigón; cambiando la totalidad del paquete estructural para toda la obra. Esta propuesta aceleró los tiempos de ejecución de hormigones, evitando que la circulación de los vecinos sea sobre la tierra, y también permitió subsanar la deficiente calidad de los suelos del lugar.

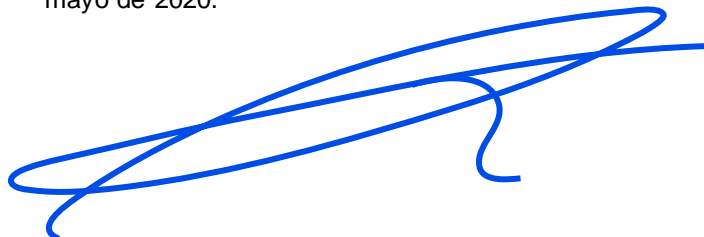
En cuanto a la instalación pluvial, se efectuó una economía ya que se han encontrado nuevos puntos de vuelco y una demasía por el aumento de sumideros, metros lineales y mayores anchos y protecciones en las excavaciones por la inestabilidad generada por la tipología del suelo en sectores localizados, comparada con la establecida como pauta para el pliego licitatorio.

En cuanto a la red cloacal, se ha rediseñado la instalación de manera tal que se disminuyen las profundidades de excavación y se minimizan los pozos de bombeos provisorios, garantizando un proyecto optimizado. Por otro lado, han aumentado la cantidad de conexiones domiciliarias y el alcance de la obra, por la adición de los pasillos que, por sus dimensiones reducidas, requieren bocas de registro particulares que debieron ser diseñadas. Debido a estos cambios fue necesario aumentar el diámetro de la cañería.

La red de agua potable también requirió modificaciones debido al sub-dimensionamiento de la cantidad de conexiones domiciliarias, por lo cual fue preciso aumentar el diámetro de la cañería. Hubo también un aumento en los metros lineales de cañería debido a la incorporación de los pasillos y de cañerías subsidiarias en la Calle Comercial.

En cuanto a la instalación eléctrica, se economizaron las trincheras ya que las pendientes y distancias no permitían su ejecución, por el escaso ancho de las calles y el hecho de que se encontraron conexiones domiciliarias en distintos niveles al comenzar a demoler. Se adicionaron postes cónicos de acero para realizar instalación de luminarias con catenarias en la Calle Comercial; tritubos y cámaras de paso en mampostería para la conducción de cables de datos; ítems que permiten la iluminación aérea tipo catenaria en sectores que no cuentan con puntos de anclaje en las estructuras de las viviendas, y por lo tanto deben contar con instalación de postes tensores, postes con brazo y brazos de acero amurados a vivienda con artefactos de iluminación.

Las variaciones de proyectos correspondientes a ambos balances de economías y demasías generaron retrasos de manera individual para cada tarea, que a pesar de contar con cierto grado de simultaneidad afectaron los plazos de obra. Se adicionaron, además, días de trabajo debido a imprevisiones tales como los niveles de lluvia de 2018 y 2019 que superaron las medias mensuales, problemas de logística debido tanto a eventos extraordinarios como a las mismas dinámicas del Barrio 31, como ser la necesidad de entrega de materiales especiales por las modificaciones del Proyecto, necesidad de coordinación y aprobación del proyecto y obra por parte de AySA, entre otras. Por dichas razones, la obra requirió un aumento en su plazo original, llevando la fecha de finalización a mayo de 2020.



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Sector Güemes



2017

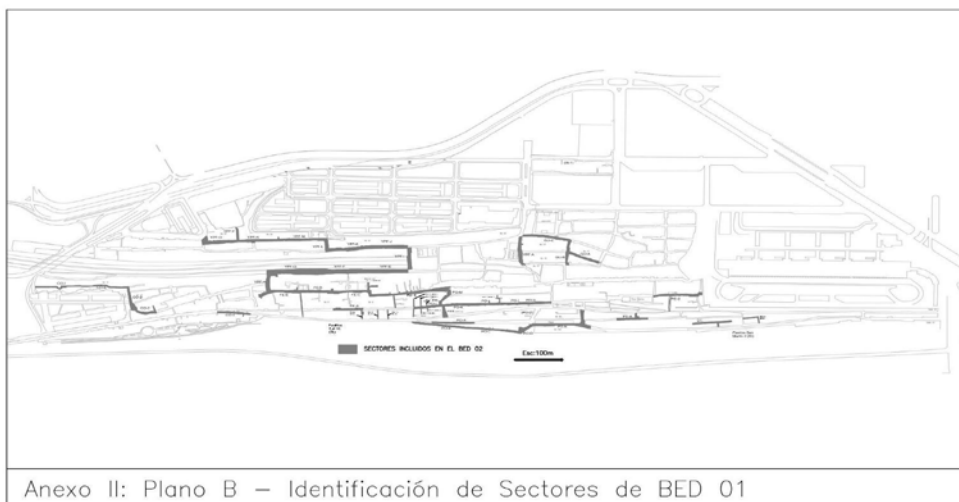


2019

Readecuamiento de Infraestructura Barrio 31:

Las Obras referenciadas consisten en la renovación y construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloaca, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales en el Barrio 31 Carlos Múgica, como así también las obras de renovación a nivel de superficie como pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización y alumbrado público.

Los 3.818 metros lineales de obra se distribuyen dentro del Barrio de la siguiente forma:



Anexo II: Plano B – Identificación de Sectores de BED 01

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 86%

FIN DE OBRA: JUNIO 2020

Se aprobaron para esta obra dos balances de economías y demasías con valores del 10% y 14% del monto de obra básica, respectivamente. Se modificó el alcance de la obra, mediante la economía de ciertos sectores y la adición de otros.

La principal modificación del Proyecto corresponde a pavimentos y veredas, de forma similar a las variaciones llevadas a cabo en la obra de Completamiento de la Red Fina, ya que se busca la continuidad en las obras dentro del Barrio.

En cuanto a la red cloacal, se produjo un aumento en las conexiones domiciliarias y se necesitó colocar estaciones de bombeo provisorias, para conectar tramos que resultaba imposible ejecutar en simultáneo con los que ya se encuentran en obra, evitando intervenir de manera agresiva la logística y la vida social del Barrio. Las mismas serán anuladas una vez se ejecuten todos los tramos contemplados en la obra. La modificación a la red de agua resulta similar a la llevada a cabo en la obra de Completamiento de la Red Fina, existiendo más conexiones domiciliarias y la incorporación de una cámara para motobomba a requerimiento de AySA.

De forma similar a la obra de Completamiento de la Red Fina, las variaciones en el Proyecto junto con las imprevisiones ocasionaron un aumento del plazo de la obra, llevándola también a junio de 2020.

Calle 9, Sector YPF



2017



2019

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Las obras de Completamiento de la Red Fina y Renovación de Infraestructura se ejecutan prácticamente en conjunto, debido a que los objetos de ambas licitaciones son altamente similares, y requieren ambas una enorme logística y coordinación para asegurar que se llevan a cabo con la eficiencia y calidad que un proyecto de esta envergadura demanda. Las obras se ejecutan por tramos, y su planificación debe contemplar tanto las complejidades y requerimientos técnicos como las necesidades de acceso y circulación de los vecinos en todo el Barrio. De los 9.766 metros lineales que suman ambas obras: 5.138 se encuentran finalizados (54%); 4.628 se encuentran en ejecución, dentro de los cuales 3.717 sólo resta para su finalización la colocación de luminarias (38%); 734 requieren de otras tareas (7%) y 177 deben iniciarse (1%).

Infraestructura Media Tensión Barrio 31

La finalidad de esta obra fue el reemplazo de la red de media tensión del Barrio 31 Carlos Mugica. La obra finalizó en octubre 2019, con la colocación de todas las cámaras transformadoras y las conexiones entre ellas. La infraestructura se desarrolló en diferentes sectores.

Sectores Vivienda Nueva: Los dos predios dentro del Barrio que cuentan con edificios de nuevas viviendas son **Containera** e **YPF**; ambos en el área de Edenor. En el sector de Containera, donde se construyeron 5 edificios de vivienda nueva, su infraestructura y espacio público correspondiente y se reasentaron familias del sector Cristo Obrero, se colocaron 4 cámaras transformadoras y se llevó a cabo el tendido de cables entre ellas. En el sector de YPF se construyeron 13 cámaras transformadoras donde se están llevando a cabo obras de 26 edificios de vivienda nueva, con su infraestructura y espacio público correspondiente, en el cual se están reasentando las familias que viven en el bajo autopista. Las cámaras ejecutadas dentro de los edificios y los cables que las conectan conforman un anillo de red de media tensión, que serán vinculados al anillo del Barrio Carlos Mugica.

Sector Macizo Edenor: Esta etapa incluye el anillo de media tensión del Barrio propiamente dicho, en la parte de Edenor que incluye los sectores de YPF, Comunicaciones, Cristo Obrero, Ferroviario, Playón Este y Playón Oeste. La etapa consistía originalmente en la colocación de cámaras transformadoras en la obra del Parque en Altura a ejecutar sobre la traza de la Autopista Illia. Debido al atraso en la ejecución de la obra de la nueva traza de la Autopista Illia, que es una actividad necesaria para el inicio de ejecución del Parque, se debió redefinir la posición de las cámaras transformadoras para poder ejecutar la obra durante 2018 y 2019, sin esperar el final de la obra de la Autopista. La variación del Proyecto se refleja en un balance de economías y demasías que ha sido aprobado, y provocó además un aumento en los plazos debido a la necesidad de replanificar gran parte del Proyecto. Las posiciones de las cámaras de este anillo correspondiente al Barrio Carlos Mugica ya han sido definidas y colocadas. Se colocaron 11 cámaras en este sector; que sumadas a las 8 existentes forman los anillos de media tensión correspondientes al área de Edenor dentro del Barrio 31.

Sector Macizo Edesur: Esta etapa incluye todas las obras que se encuentran en el área de concesión de Edesur, en los sectores de San Martín y Güemes. Para este anillo se utilizan cámaras existentes y se colocan nuevas, a fin de garantizar la potencia adecuada para satisfacer la demanda de estos sectores del Barrio. De las 7 cámaras en este sector, 5 fueron colocadas en el marco de esta obra, y 2 son cámaras existentes que se utilizan para complementar la red nueva.



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019



AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 100%

FIN DE OBRA: OCTUBRE 2019

Infraestructura Baja Tensión Barrio 31

A large blue handwritten signature or scribble.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

En cuanto a esta obra se está trabajando sobre las especificaciones técnicas del contrato en conjunto con los equipos técnicos y comerciales de Edenor, y los especialistas eléctricos del Banco Mundial. En paralelo a las definiciones técnicas y operativas, se está trabajando en la gestión comunitaria de este Proyecto, con la asesoría de consultoras con quienes se diseñará el modelo de gestión social y regularización del servicio.

Calle 14 y Aperturas de Calle

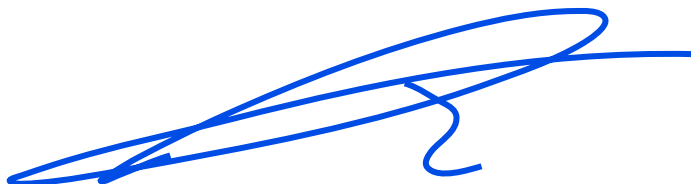
OBRA: "Generación de Aperturas de Calles y Nueva Calle N° 14". Se adjudicó en diciembre 2019 la obra que comprende la ejecución de aperturas de calle dentro del Barrio y la extensión de la Calle 14, que conecta el Barrio con la calle Padre Carlos Mugica y genera una conexión con la ciudad por su lado norte.

Las aperturas de calles surgen de la necesidad de adecuar el Barrio a los criterios óptimos urbanísticos y de movilidad. Las nuevas calles vincularán calles existentes y reducirán la longitud de las actuales manzanas que en algunos casos supera los 500m. Además, facilitarán el acceso a las ambulancias y a los vehículos de las empresas prestatarias de servicios. Esto comprende la demolición de las viviendas existentes en la/las parcelas que correspondan según el caso, seguida de la reconstrucción de los muros medianeros, la construcción de calzada, veredas, el tendido de alumbrado público por catenaria y el tendido de la red pluvial con sus respectivas conexiones a la red existente.

La extensión de la Calle 14 surge de la necesidad de integrar urbanísticamente el Barrio al resto de la ciudad, garantizando un punto de entrada y salida. La obra de la Nueva Calle 14 comprende la calzada de hormigón, cordón cuneta y aceras de baldosas graníticas, de acuerdo a los lineamientos de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo la calzada se dispondrán las cañerías para los desagües pluviales. La nueva calle llevará alumbrado público y las redes eléctricas para el mismo se ubicarán bajo las aceras. La calle quedará ubicada entre cercos laterales que la separarán de la zona ferroviaria y de la playa existente de contenedores.

1.2. Mejora de las condiciones de vivienda

El objetivo de este subcomponente es mejorar las condiciones habitacionales de los residentes del Barrio 31 que viven bajo la autopista Illia y de aquellas familias que viven en condiciones de alta vulnerabilidad o que necesitan ser reubicadas como parte de los proyectos de infraestructura. El subcomponente responde a tres dimensiones del déficit habitacional existente en el Barrio: 1) déficit cuantitativo de vivienda debido a condiciones de hacinamiento; 2) ubicación precaria de unidades (por ejemplo, por contaminación del aire, ruido excesivo y malas condiciones de suelo); y 3) déficit de vivienda cualitativo debida a unidades precariamente construidas. Si bien las condiciones de vivienda son comunes en todo el Barrio, la población que vive bajo la carretera es especialmente vulnerable ya que no es estructuralmente factible reparar la mayoría de las casas. Esta intervención busca proveer unidades de vivienda cuyos materiales y técnicas de construcción resulten en estructuras duraderas que proporcionen espacios adecuados y seguros, estén integrados con la comunidad, proporcionen



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

ventilación e iluminación adecuadas, faciliten el acceso a las oportunidades y se sincronicen con las intervenciones en educación, empleo, cultura y mejoras sanitarias contempladas en el plan general. La ley para la urbanización del Barrio obliga a que cualquier hogar que necesite ser reasentado, cuente con una solución de vivienda dentro del perímetro del Barrio.

El plan implica la realización de diversas actividades en la siguiente secuencia: (i) realización de un plan para identificar espacios públicos seleccionados en la zona ubicada bajo la autopista Illia; (ii) con base en el plan mencionado en el inciso (i), realización de los diseños técnicos y la construcción de aproximadamente mil doscientas nuevas viviendas en una parcela en el Barrio 31; (iii) la realización de inversiones en infraestructuras para mejorar el acceso a, entre otras cosas, el suministro de agua, servicio de saneamiento, drenaje de aguas pluviales, calles pavimentadas, alumbrado público, electricidad en el terreno; (iv) con base en la construcción de las viviendas mencionadas en el inciso (ii), la reubicación de alrededor de mil hogares que viven bajo y/o alrededor de una sección de la autopista Illia que cruza el Barrio 31 de acuerdo con los criterios de reubicación establecidos en el MPR.

Las obras de este subcomponente son:

Construcción de viviendas nuevas en YPF

En el terreno de YPF, adyacente al sector YPF del Barrio 31, se desarrolla la construcción de 26 edificios de diversas tipologías. En este predio se lleva a cabo el reasentamiento de las familias que viven en el área del bajo autopista.

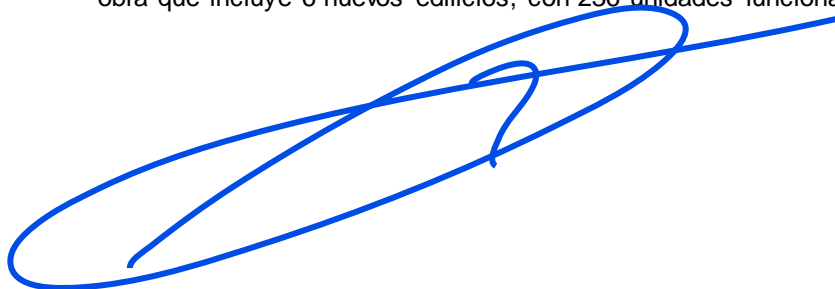
El contrato original de Vivienda Nueva YPF consiste en la construcción de 808 unidades funcionales, por un total de 71.898 m² distribuidos en diez manzanas.

En el marco de la ejecución de dicha obra se ha detectado que la cantidad de habitantes que se encuentran dentro de la traza formal ascienden a un total de 934 hogares. Sin embargo, la obra en ejecución otorgaría relocalización y acceso a las viviendas a menor cantidad de familias.

En este sentido, con el objetivo fundamental de mejorar el hábitat de los sectores sociales de menores ingresos y la promoción de políticas de vivienda asequibles para la población en situación de déficit habitacional, se ha analizado la viabilidad de obtener un mayor alcance del objetivo final de la obra. Es por ello que se pretendió ampliar el beneficio a la totalidad de las familias censadas.

Por este motivo, se llevó adelante un estudio exhaustivo que responda sustancialmente a los objetivos anhelados. El mismo arrojó que no solo cumple con los hitos desarrollados, sino que también logra una mayor diversificación de tipologías de edificaciones, una jerarquía vial definida y una mayor diferenciación entre los diferentes tipos de espacios públicos.

Es por ello que se estableció la construcción de las restantes viviendas, reflejadas en un adicional de obra que incluye 6 nuevos edificios, con 236 unidades funcionales de vivienda y 18.249 m².



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019



AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 97%

FIN DE OBRA: MARZO 2020

A diciembre de 2019 se encuentran finalizados los 6 edificios correspondientes a la Etapa 1 y los 10 edificios correspondientes a la Etapa 2, que corresponden a un total de 615 unidades funcionales. Las restantes 429 unidades funcionales distribuidas en los 10 edificios en obra presentan avances entre el 85% y 99%.

Se encuentra en ejecución la obra “**Creación espacio urbano Bajo Autopista Illia**”. El desarrollo de la obra genera en el bajo autopista un espacio urbano que combine calles para circulación y espacio público, mediante la demolición de las viviendas existentes de familias que son reasentadas en el predio YPF. El objeto de la obra comprende tareas preliminares y armados de obradores, trabajos de desarmes primarios, trabajos de demolición fina, trabajos de demolición gruesa ejecutados con maquinaria pesada, retiros de escombros y limpieza y nivelación de los terrenos liberados. La logística y coordinación de la obra sigue muy de cerca el proceso de reasentamiento, pudiendo trabajar en las parcelas que se liberen en función de las mudanzas.

Infraestructura en el lote de YPF

Las Obras referenciadas consisten en la construcción de la infraestructura de redes colectoras de cloacas, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales, redes de baja tensión eléctrica, como así también de obras a nivel de superficie como pavimentos de hormigón e intertrabado, veredas de mosaico, canteros, parquización y alumbrado público. Éstas se realizan dentro del predio YPF para complementar la construcción de las viviendas nuevas, otorgando la infraestructura y conexión a redes formales necesarias.

La obra se encuentra sectorizada en 4 etapas que siguen a las etapas de construcción de los edificios. De este modo se garantiza que cada etapa de reasentamiento cuente con la infraestructura necesaria para garantizar las mudanzas de las familias, y que las viviendas cuenten con los servicios necesarios para asegurar la calidad de vida de los vecinos reasentados. Se asegura de este modo también que las áreas a entregar no se encuentren atravesadas por obras, garantizando la libertad de circulación segura por el predio de las familias.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019



AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 76%

FIN DE OBRA: JULIO 2020

Construcción de 102 viviendas nuevas en sector YPF con infraestructura y espacio público, etapa N°3

Se trabajó en conjunto con el Banco Mundial para realizar un único pliego que contemple la construcción de viviendas nuevas, infraestructura y espacios públicos en el extremo noroeste del sector YPF. La obra incluye 102 unidades funcionales distribuidas en tres edificios de distintas tipologías; 963 metros lineales de redes de infraestructura, pavimento y alumbrado público; y 1.800 m² de espacio público para el uso de los residentes y vecinos.



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

AVANCE FISICO AL 31/12/2019: 5%

FIN DE OBRA: JULIO 2020

Parte 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales para la Gestión Urbana Metropolitana

Con relación a la Parte 2 del Contrato de Préstamo firmado entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el BIRF, se detallan aquellas contrataciones que aportan a las tareas que realiza la Secretaría General y Relaciones Internacionales para avanzar y fortalecer en el marco legal y en la gestión de un sistema integrado de información urbana metropolitana.

CONTRATACIÓN	STATUS al 31/12/2019
AR-UFOMC-83922-CS-INDV / Coordinador para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA	Finalizado
AR-UFOMC-85500-CS-INDV / Consultor experto en asuntos legales y jurídicos para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.	Vigente
AR-UFOMC-97117-CS-INDV / Contratación de un consultor Desarrollador Web para AMBA DATA	Vigente
AR-UFOMC-85506-CS-INDV / Asistente para la Gestión del Proyecto AMBA Data	Vigente
AR-UFOMC-97114-CS-INDV / Contratación de un especialista líder de Proyecto de AMBA DATA.	Vigente
AR-UFOMC-85495-CS-INDV / Consultor experto en planificación urbana para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.	Finalizado
AR-UFOMC-85501-CS-INDV / Consultor experto en economía urbana para la experiencia piloto de articulación de la normativa urbana en el AMBA.	Finalizado
Fortalecimiento de políticas públicas en el AMBA	En Contratación



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Parte 3: Gestión y Seguimiento del Proyecto

La estrategia de evaluación y monitoreo del Proyecto de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) se integra por diferentes componentes que permiten capturar a través de una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos los efectos de las intervenciones que ocurren en simultáneo en el Barrio Padre Carlos Mugica. Para hacer posible dicha estrategia surge la necesidad de realizar contrataciones a través de recursos del Préstamo.

A continuación, se detallan las distintas contrataciones:

1. Evaluación de impacto de los Programas de Manos a la Obra y Reasentamiento del Bajo Autopista

Trata de la evaluación de impacto de los Programas de Reasentamiento y Mejoramiento de Vivienda (MAO) implementados por la SECISYU. La misma busca evaluar el impacto de los dos programas de vivienda en distintos indicadores relacionados al bienestar subjetivo y objetivo de los beneficiarios. Al haber pocos estudios de evaluación de impacto desarrollados en programas de vivienda, los resultados serán de gran relevancia tanto para la Ciudad como para el financiador.

Estado de situación - Procesos activos: En noviembre de 2019 se comenzó a trabajar con el equipo consultor seleccionado: CIPPEC. Al 31 de diciembre se ha recibido el primer producto (1.a) del presente estudio que es el Diseño del Plan de Trabajo para toda la evaluación.

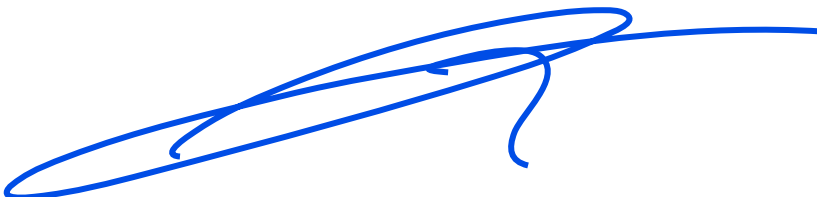
2. Evaluación de satisfacción y bienestar subjetivo

Se realizó un estudio con el objetivo de medir los niveles de satisfacción y bienestar subjetivo de los vecinos respecto de las diversas intervenciones llevadas a cabo por la SECISYU en el período 2016-2019, como así también conocer las prioridades y expectativas del futuro de la gestión, crecimiento y desarrollo del Barrio. La satisfacción es un elemento clave en procesos de este tipo, ya que permite captar los resultados de una política desde la perspectiva subjetiva del beneficiario.

Estado de situación: La consultoría se desarrolló de forma exitosa. El consultor elegido fue el consorcio OPSM-ESIN. La encuesta se desarrolló en el mes de septiembre y el último producto fue entregado en el mes de diciembre. Todos los productos de la consultoría han sido compartidos con el Banco Mundial.

3. Evaluación Económica y Social del Proyecto

El estudio propone realizar un análisis del retorno económico y social de la inversión del Proyecto llevada a cabo por la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) en el Barrio, la cual



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

permita identificar, medir y capturar de forma monetaria los resultados del Proyecto en el bienestar de la comunidad del Barrio y del resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengan estos un valor económico o no. Este ejercicio teórico permite tener una previsión de cuáles van a ser los impactos de largo plazo del Proyecto, y a la vez asignarles un valor monetario para poder contrastar con la inversión realizada.

Estado de situación: Se encuentra seleccionado el consultor AYDET S.A. y se ha iniciado el trabajo con los equipos de la SECISYU.

NOTA 4 - APORTE LOCAL

Conforme a lo establecido en el apartado 3.1 del Capítulo III del Manual Operativo del Proyecto, se detallan en el siguiente cuadro los aportes realizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

OBRA, COMPRA, SERVICIO	Monto pagado	Pagos por año (U\$S)		
		Dólares	2016	2017
TOTAL	36.675.829	9.491.410	10.848.943	16.335.476
Adquisición Terreno YPF	8.887.147	8.887.147	0	0
Demolición Predio YPF	450.279	0	240.986	209.293
Calle 104	1.391.488	358.589	1.032.899	0
Calle Avellaneda	1.486.203	245.674	1.240.530	0
Calle del Playón Oeste	3.684.607	0	2.932.443	752.164
Calle Perette	3.340.776	0	1.115.647	2.225.130
Viviendas Nuevas Containera Etapa II	7.569.822	0	2.529.363	5.040.459
Infra y EEPP sector Containera	3.307.117	0	1.329.521	1.977.596
Infraestructura Emplaque	1.301.486	0	427.554	873.932
Troncales Calle Perette	5.256.903	0	0	5.256.903

NOTA 5 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

El Estado Financiero ha sido preparado de acuerdo con las disposiciones contables aplicables al Contrato de Préstamo N° 8706-AR. Se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Proyecto para la preparación del estado financiero.

La contabilidad del Proyecto se lleva por el método de Contado (Efectivo o Caja), mediante el cual los fondos aportados al mismo se reconocen cuando se recaudan y las inversiones cuando se efectúan los pagos.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Los cargos sobre los fondos del Préstamo pendientes de desembolso, así como cualquier pérdida por fluctuaciones cambiarias, son absorbidos por el GCBA por no ser gastos aceptables para el Proyecto.

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del Proyecto se contabiliza por su costo de adquisición en la fecha de compra. En la contabilidad del Proyecto no se registra la depreciación de dichos activos.

NOTA 6 - SALDOS AL CIERRE

La disponibilidad de efectivo en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019 estaba conformada de la siguiente manera:

Cuentas	Fondos BIRF	Fondos Contraparte	Total
En cuenta especial en dólares	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
En Cuenta Única del Tesoro (CUT)	USD 4.259.018,59	USD 0,00	USD 4.259.018,59

NOTA 7 – CONVERSIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

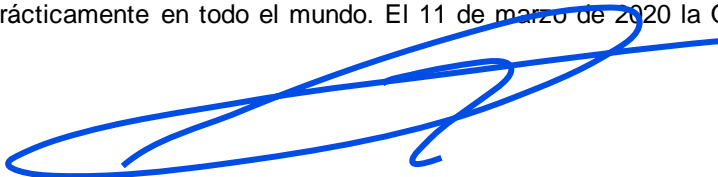
Las transacciones se registran en moneda local. Para fines de la presentación del Estado de “Fuentes y Usos de Fondos” se utiliza el método de “primero entrado - primero salido” (FIFO, por sus siglas en inglés) para la conversión a dólares estadounidenses aplicando para los gastos e inversiones realizados en pesos idéntico tipo de cambio que el utilizado para convertir (pesificar) los desembolsos recibidos, hasta agotar su saldo. Este método también se aplica para la conversión de ciertas partidas monetarias al cierre del ejercicio, tales como saldos bancarios y retenciones impositivas. Cabe destacar que, para aquellos gastos financiados mediante aporte local se utiliza el tipo de cambio correspondiente al día de efectivo pago.

NOTA 8 - USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente a los fines del Proyecto y según las cláusulas del Contrato de Préstamo firmado entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el BIRF.

NOTA 9 - EVENTOS SUBSECUENTES

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como “COVID-19”), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como



PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS
AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8706- AR - BANCO MUNDIAL

Nota al Estado Financiero por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

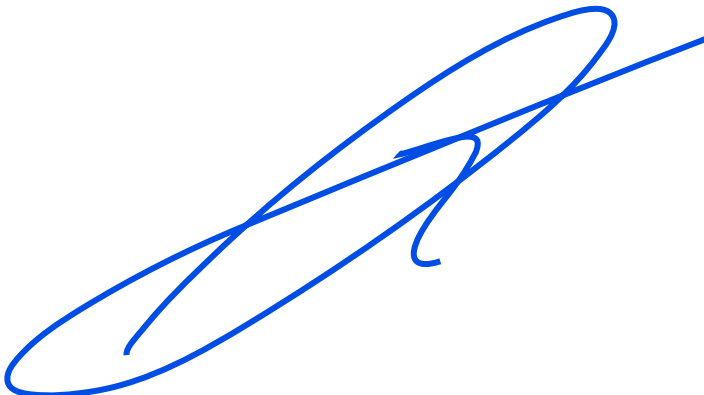
una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en los distintos países se tomaran diversas medidas para hacerle frente.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió el Decreto N° 147/20 que establece entre otras cuestiones, las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros y del Ministro de Hacienda y Finanzas de determinar las áreas cuyos servicios sean considerados esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la vigencia de la pandemia COVID-19. Consecuentemente, se ha dictado la Resolución conjunta N° 7/MJGGC/20, por la cual se establece al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y, en consecuencia, a la Secretaría de Integración Social y Urbana dependiente de dicho Ministerio como área prestadora de servicios esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública.

Siendo la región del AMBA las más afectada en cantidad de casos y decesos y habida cuenta del riesgo particular que una crisis sanitaria implica en el contexto de los Barrios vulnerables, la Secretaría de Integración Social y Urbana ha continuado en todo momento sus tareas en pos del bienestar de los habitantes del Barrio 31 adecuando sus objetivos a las condiciones imperantes.

En este sentido los lineamientos principales de trabajo se orientan a: comunicar para informar y prevenir, detectar casos de forma temprana, cuidar y acompañar a todos los hogares del Barrio según sus necesidades específicas, mitigar el impacto económico, sostener las obras esenciales y de mantenimiento y fortalecer alianzas estratégicas con otras jurisdicciones y organizaciones.

La evolución futura del COVID-19 es aún incierta y no es posible aún dimensionar con exactitud el impacto final de la crisis en el Proyecto.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Estado de Fuentes y Usos de Fondos más Notas - Préstamo BIRF 8706-AR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

A large, stylized blue signature, likely of a representative of the Government of Buenos Aires, written in a cursive, flowing style.